



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 138- MAGAP

PROCESO DE EMERGENCIA No. CE-08-2012-MAGAP

LUIS KILBERT VALVERDE ZÚÑIGA
VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 101-MAGAP de 29 mayo de 2012, el señor Javier Ponce Cevallos Ministro de Agricultura Ganadería, Acuacultura y Pesca, declaró la emergencia para la adquisición mediante la contratación directa de los bienes y servicios necesarios para atender a los productores agropecuarios y en la misma, delegó al Viceministro de Agricultura y Ganadería llevar adelante todo el proceso precontractual, la adjudicación y suscripción de los respectivos contratos y el nombramiento de sus administradores;

Que, mediante Resolución No. 109-MAGAP de 29 mayo de 2012, el Sr. Luis Valverde Zúñiga Viceministro de Agricultura y Ganadería, declaró el inicio del proceso de emergencia No. CE-08-2012-MAGAP, cuyo objeto es la “**Adquisición de 825 kits veterinarios**” y dispuso la invitación directa a la empresa GRUPO GRANDES-ROMÁN;

Que, con Carta de Invitación No. CE-08-2012-MAGAP de 29 de mayo de 2012, el Sr. Luis Valverde Zúñiga Viceministro de Agricultura y Ganadería, invita a la empresa GRUPO GRANDES-ROMAN S.A., para que presente su adhesión a los pliegos y especificaciones técnicas en precio, calidad, cantidad, plazo y lugar de entrega de 825 kits veterinarios, por un valor unitario de Doscientos dieciséis con 4848/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD 216,4848)

Que, el Presupuesto del presente proceso es de Ciento setenta y ocho mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD. 178.600,00) más IVA;

Que, en el acta de verificación emitida por la Coordinación General de Asesoría Jurídica de conformidad con el Artículo 3 de la Resolución de Inicio No. CE-08-2012-MAGAP, se determina que la empresa invitada: GRUPO GRANDES-ROMÁN S.A., cumple con los requisitos exigidos por el Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca; y, en la Carta de Adhesión señala su compromiso de proveer 825 kits veterinarios, al precio y condiciones requeridas por el MAGAP;

Que, el artículo 24 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, adjudicará el contrato mediante resolución motivada;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 24 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, Artículo 4 de la Resolución No. 101-MAGAP de fecha 29 de mayo de 2012;

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar a la empresa GRUPO GRANDES-ROMÁN S.A., la adquisición de 825 kits veterinarios, por el valor total de Ciento setenta y ocho mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD 178.600,00) más IVA, correspondiente al proceso No. CE-08-2012-MAGAP; en el plazo total de 10 días contados a partir de la suscripción del contrato, en las condiciones aceptadas por la oferente en la Carta de Adhesión de fecha 31 de mayo de 2012, suscrita por la Eco. Nancy García Vargas, Representante Legal de empresa GRUPO GRANDES-ROMÁN S.A.

Art. 2.- Disponer la elaboración del contrato a la Dirección de Contratación Pública.

Art. 3.- Designar como Administrador del Contrato, a la Subsecretaria de Ganadería, quien una vez entregados los bienes objeto de este proceso, presente al Viceministro de Agricultura y Ganadería, un informe acerca de la ejecución y cumplimiento del mismo.

Art. 4.- Encargar de la ejecución de la presente Resolución a la Subsecretaría de Ganadería.

Art. 5.- Encargar a la Coordinación General de Asesoría Jurídica del "MAGAP", por medio de la Dirección de Contratación Pública, notificar con el contenido de la presente Resolución a la empresa GRUPO GRANDES-ROMÁN S.A. y la publicación de la presente Resolución de Adjudicación, en el portal del Compras Públicas como parte de los justificativos de la Resolución de Emergencia No. 101-MAGAP de 29 mayo de 2012

COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 06 días del mes de junio de 2012.



Luis Kilbert Valverde Zúñiga

VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

DSF/jj